

Anexo XIV.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Plan funcional de Comisiones asistenciales del
HURS

DIRECCIÓN MÉDICA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

ÍNDICE

Misión3

Funciones>Error! Marcador no definido.

Composición4

El funcionamiento de esta Comisión está regulado por el Estatuto del comisionado y el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones incluido en el presente Plan Funcional.

Misión

Las comisiones de participación ciudadana de centro tienen como finalidad promover y canalizar la participación de las entidades y de la ciudadanía a través, de los planes de participación ciudadana.

Funciones

7.1 Competencias Generales:

7.1.1 Fomentar la participación directa de la ciudadanía.

7.1.2 Informar sobre la gestión realizada así como los resultados asistenciales del centro sanitario.

7.1.3 Conocer las demandas y expectativas de la ciudadanía, asociaciones, entidades y comunidad en relación a la actividad del centro sanitario.

7.1.4 Potenciar la coordinación entre las diferentes asociaciones y entidades que se relacionan con el centro sanitario y sus unidades de gestión clínica.

7.1.5 Canalizar y valorar cuantas iniciativas o sugerencias permitan la mejora de la asistencia sanitaria y de la situación de salud de la población y comunidad.

7.1.6 Promover la protección de los derechos de los pacientes y ciudadanía en su relación con el centro sanitario.

7.1.7 Identificación de buenas prácticas de participación ciudadana realizadas en el ámbito del centro y/o UGC, para su remisión al banco de buenas prácticas de los servicios de apoyo del SAS.

7.1.8 Información y seguimiento de la presencia digital del centro y sus unidades de gestión clínica.

7.1.9 Información de las reuniones mantenidas con las asociaciones de pacientes, así como de la realización de otras mesas de participación o espacios compartidos de la zona (RELAS, Proyecto AL Lado, etc.).

7.1.10 Información y seguimiento de los convenios de colaboración entre el Hospital U. Reina Sofía y asociaciones.

7.1.11 Información y seguimiento de las escuelas de pacientes en funcionamiento del centro sanitario.

7.1.12 Información y seguimiento de los resultados de los servicios asistenciales que se prestan (cuestionarios).

7.2 Competencias relativas al plan de participación ciudadana de centro:

7.2.1 Conocer y participar en el análisis de salud y de participación del centro sanitario.

7.2.2 Priorizar los objetivos y acciones en el marco del plan de participación ciudadana.

7.2.3 Participar en el diseño de las acciones de información a la ciudadanía, consulta/colaboración y promoción de salud.

7.2.4 Participar en el análisis de las reclamaciones y en la elaboración de los planes de mejora para resolver situaciones no satisfactorias identificadas a través de las reclamaciones, grupos focales, mesas de participación, redes sociales, etc.

7.2.5 Participar en la evaluación del Plan de Participación Ciudadana del Centro.

Composición

Presidencia	García Sánchez, Valle
Vicepresidencia	Triviño Tarradas, Francisco de Asís
Secretaría	Sanz García de Dionisio, Julián
Vocal	Segura Ruiz, Rocio
Vocal	Pleguezuelo Navarro, María
Vocal	Llamas Quiñones, Lourdes
Vocal	Mora Jiménez, Montemayor

Vocal	Guisado Medina, Inmaculada
Vocal	Medina Valverde, M ^a José
Vocal	García Gómez, Marisol
Vocal	Rodríguez Barón, Silvia
Vocal	Rivas Cabello, M ^a Dolores
Vocal	Olmo Sánchez, Carmen
Vocal	Carrillo Valero, Rafael
Vocal	Rodríguez Jurado, Manuel
Vocal	Pavo Galán, Fco. Javier
Vocal	Galindo Caballero, Antonio
Vocal	Otero Jiménez, Alfonso
Vocal	De la Torre Atalaya, Adoración